

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2012**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Pablo Moro Nieto

CONCEJALES

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel Cardeña Gómez

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Presidente, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 26 de diciembre de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 0015048, de fecha 20 de diciembre de 2012, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 20 de diciembre de 2012, existiendo quórum para la válida celebración de la sesión y conforme al acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno celebrada el 21 de febrero de 2012 en el punto 16.10.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 18/12/12.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 18/12/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 18/12/12.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2012, por la que se ordena la publicación del Informe de rendición de cuentas de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos de municipios con población superior a 50.000 habitantes, correspondiente a los ejercicios 2009 y 2010.

EDICTO del Ayuntamiento de Marbella de la aprobación definitiva del Reglamento del Consejo Municipal Sectorial de Servicios Sociales.

EDICTO del Ayuntamiento de Marbella de la aprobación definitiva del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Marbella.

EDICTO del Ayuntamiento de Marbella de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora del Otorgamiento de Subvención para el Pago de la Cuota Líquida del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el Acuerdo de aprobación de la Política de Firma Electrónica y de Certificados de la Administración General del Estado y se anuncia su publicación en la sede correspondiente.

LEY 11/2012, de 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-

3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS PLAN QUALIFICA 5/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas Plan Qualifica nº 5/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 18 de diciembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, **nº 5/12**, por importe de **90.560,03 €**

3.2.- RELACIÓN DE ALQUILERES Nº 1127/2012.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas de alquileres nº 1127/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 19 de diciembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, **nº 1127/12**, por importe de **15.496,94 €**

3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS MAYORES Nº 1125/12 Y 1126/12.-
Seguidamente se da cuenta de las relaciones de facturas nº 1125/12 y nº 1126/12.

Visto los informes del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 19 de diciembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, **nº 1125/12 y nº 1126/12**, por importes de **61.302,30 € y 18.078,61 €**

3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 1128/12 Y 1124/12.-
Seguidamente se da cuenta de las relaciones de facturas nº 1128/12 y nº 1124/12.

Visto los informes del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 20 de diciembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, **nº 1128/12 y nº 1124/12**, por importes de **21.296 € y 84.813,85 €**

3.5.- PROPUESTAS DEL CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se da lectura de las propuestas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.6.- PROPUESTAS DEL CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A LA CONCESIÓN Y DENEGACIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (BONO ESCOLAR).- Seguidamente se da lectura de las propuestas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la ayuda solicitada.

4º.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA Nº 2012D14899 Y Nº 2012D14991.- Seguidamente se da lectura de los Decretos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los decretos.

5º.- EXPTE. DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.-

5.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DEL BONO BUS ACCESIBLE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6º.- EXPTE. DEL DEPARTAMENTO DE BIENES.-

6.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO, PATRIMONIO Y BIENES RELATIVA A LA SENTENCIA N° 453/12 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2012 RECAIDA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 71/2005 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1 DE MALAGA, DECLARADA FIRME MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2012. (EXPTE. 74/2012).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7º.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vista la propuesta de Resolución de Calificación Ambiental formulada por el Técnico de Administración General adscrito a la Delegación de Industria, Comercio y Vía Pública, D. P. M. L. A., de fecha 17 de diciembre de 2012 y los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **La calificación ambiental favorable.**

EXPTE. 174/10AC, D. A. A.-CH.,

8º.- ASUNTOS URBANISTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

8.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

FAVORABLES

8.1.1.- D. P. D. G. (EXPTE. 1958/2012).-

8.1.2.- P. D. (EXPTE. 1954/2012).-

8.1.3.- E. L. (EXPTE. 1096/2011).-

8.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

FAVORABLES

8.2.1.- Dª C. B. O. (EXPTE. 2373/2011).-

8.2.2.-D. Á. L. P. (EXPTE. 19/1986).-

8.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

8.3.1.- D. D. P. J. (EXPTE. 1347/2002)

8.3.2.- I. T. Y H. I. S.L. (EXPTE. 525/2000).-

9º.- EXPEDIENTES DE PERSONAL. Se da cuenta de diversos expedientes de personal:

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Quedar enterada.

10º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN.-

10.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE PLAYAS Y MEDIO AMBIENTE, PARA LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PAT 76/12.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11º.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

11.1.- APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LAS PARCELAS J.2; J.3 Y J.4 DE LA URBANIZACIÓN ARROYO DE LAS PIEDRAS (2011PLN00728).- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a nombre de S. W. S., S.L., SOL. TRAMITACIÓN ESTUDIO DE DETALLE EN SUELO URBANO CONSOLIDADO ZONA ARROYO LAS PIEDRAS, PARCELAS J.2, J.3 Y J.4.

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **APROBAR INICIALMENTE** el Estudio.

11.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL VICESECRETARIO GENERAL, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, D. J. A. D. L. C. T., RELATIVA A SUPLENCIA EN LOS SUPUESTOS DE VACANTE, AUSENCIA, ENFERMEDAD , IMPEDIMENTO LEGAL O CAUSAS DE ABSTENCIÓN Y RECUSACIÓN.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE PARA LA APROBACIÓN DE LA APORTACIÓN CORRESPONDIENTE AL BALIZAMIENTO, TEMPORADA 2012.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.4.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PAGO A C. DEL FONDO DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.5.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.6.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.7.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA A LOS OCUPANTES DE VIVIENDAS SOCIALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL QUE NO POSEAN TÍTULO ALGUNO PARA LA OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA EN VIRTUD DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE LA ORDENANZA PARA LA ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL (BOP NÚM. 219, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2010).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.8.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL PARA ADJUDICAR LA VIVIENDA SITA EN C/ VIRGEN DEL AMPARO, Nº 6, 4º, 15 A DÑA. V. M. G.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.9.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL DEL EJERCICIO 2012.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.10.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A MODIFICACIÓN PROYECTO SUBVENCIONADO A LA A. D. F. DE MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.11.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A MODIFICACIÓN PROYECTO SUBVENCIONADO A LA A. D. P. S. DE MARBELLA Y SAN PEDRO.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.12.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A JUSTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A SUBVENCIONES

CONCEDIDAS POR ESTE AYUNTAMIENTO.- Seguidamente se procede a la lectura del informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 20 de noviembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe de Intervención.

11.13.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA Nº 2012D14900.- Seguidamente se da lectura del Decreto.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del decreto.

11.14.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA Y ENSEÑANZA SOBRE ABONO A LA F. G. D. L. U. DE MÁLAGA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.15.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN AL S. D. T. D. A. L. (STAL).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.16.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, SOBRE EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO, POR CAUSAS OBJETIVAS Y ORGANIZATIVAS, DE DÑA. D. G., AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL EN RÉGIMEN LABORAL INDEFINIDO DE ESTE AYUNTAMIENTO.- Se da cuenta de propuesta presentada por el Sr. Coordinador General de Hacienda y Administración Pública sobre extinción del contrato de trabajo por causas objetivas y organizativas de Dña. D. G., Auxiliar de Administración General en régimen de laboral indefinido.

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: Quedar enterada.

11.17.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCADESA A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA OCUPACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS “DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS GENERALES PARA RIEGO CON AGUA RESIDUAL REGENERADA, PROCEDENTE DE LA EDAR DE LA VIBORA T.T.M.M. MARBELLA Y MIJAS (MÁLAGA)” APROBADO POR EL MINISTERIO DE

MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO EN RESOLUCIÓN DE 15 DE JULIO DE 2012.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.18.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

11.18.A.- S. N. (Exp. 2573/2012).-

11.18.B.- C. C. R. S.C.C.(Exp. 465/2000).-

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.